



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-66990130-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-66990130-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA FARMAGAL S.R.L., CUIT N° 30641399570, Legajo N° 352, (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico MARTÍN PENACINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.312.587, Matrícula Nacional N° 16.903, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA FARMAGAL S.R.L., Legajo N° 352, con domicilio en la Av. Álvarez Jonte N° 2.072, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-66990130-APN-DGA#ANMAT